



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

ACTA DE LA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL AÑO 2018

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas, del día 21 de julio del año dos mil dieciocho, en Salón Frida Kahlo del Hotel Marriot México City Reforma, ubicado en Paseo de la Reforma 276, Col. Juárez, C.P. 06600 Ciudad de México, CDMX., se reunieron en Primera Convocatoria los Representantes de los Colegios y Organismos asociados de la Federación de Colegios de Valuadores, Asociación Civil, para celebrar la Tercera Asamblea General Ordinaria del año dos mil dieciocho, a la que fueron citados mediante Convocatoria firmada por el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo, de acuerdo a lo siguiente:

ORDEN DEL DIA Y DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

Se procede con los puntos de la orden del día siguientes:

1. Himno Nacional.

El Primer Secretario Propietario, Ing. Javier Furlong Salgado, agradece la presencia de los presentes y los invita a ponerse de pie, acto seguido se entona el Himno Nacional por todos los asistentes a la Asamblea.

2. Lectura del Decálogo del Valuador.

Se hace la lectura por parte del Esp. en Val. Ing. Florencio Guillermo Hernández Acereto.

- Cimentaré mi reputación en la honradez, laboriosidad y capacidad técnica profesional, observando las normas de ética más elevadas en todos mis actos, así como el debido decoro e integridad en mi vida social, familiar y profesional.
- Tengo la obligación de contribuir al enaltecimiento de la profesión, actuando con probidad y buena fe, cumpliendo con las normas del derecho vigente.



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

- No aceptaré la ejecución de un avalúo fuera de mi especialidad sin solicitar el asesoramiento óptimo correspondiente.
- No aceptaré la elaboración de avalúos, cuando se presenten nexos de parentesco, beneficio personal, ó que tenga un interés pasado, presente o futuro sobre el bien, manifestando que hay conflicto de intereses.
- Seré veraz con respecto a lo que veo y siento, de acuerdo con mis conocimientos, sensibilidad, experiencia y entendimiento, en el momento de efectuar la valuación y no aceptaré influencias extrañas, presiones ni remuneraciones que hagan variar mi criterio, sosteniendo un criterio libre e imparcial, sin excepción de ninguna especie.
- Lucharé por la independencia profesional y económica del valuador, para que mi juicio en los avalúos sea imparcial y justo.
- No perjudicaré a un colega en su reputación o competencia, ni interferiré en los trabajos del mismo.
- Limitaré mi publicidad en forma digna y responsable, exclusivamente a la expresión de mi actividad profesional de valuador, no involucrando otras actividades.
- Los honorarios que fije para el pago de mis servicios como valuador, serán en todo caso justos, racionales y equitativos.
- La violación de cualquiera de estos preceptos, que sea la sociedad quien me lo demande.

3. Nombramiento de un Moderador de debates y dos Escrutadores.

El Consejo Directivo propone como moderador de debates al Ing. Javier Furlong Salgado, Primer Secretario Propietario y se solicita se nombre a dos escrutadores, quienes deberán ser aprobados y validados por la Asamblea, se propone al Arq. Leonardo Topete Sánchez como primer escrutador y al Arq. Diego Guadalupe Sánchez Porras como segundo escrutador, a continuación se sometió a votación el nombramiento del moderador y los dos escrutadores, mismo que la designación de moderador y los dos escrutadores fue APROBADA por la Asamblea con 31 votos a favor y uno en contra.

4. Entrega al secretario de la Directiva Nacional de los informes escritos de los Representantes Regionales y de los Presidentes de los Organismos Asociados, así como registro de los asuntos generales.



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

En el desahogo del Cuarto Punto del Orden del día, la Secretaría del Consejo Directivo de la Federación informa que los Informes de los Representantes Regionales fueron entregados previamente en la Junta de Consejo Directivo que tuvo lugar el día jueves 19 de julio del presente año, además de que se enviaron con anticipación por los presidentes de los Organismos. Asimismo, se llevó a cabo el registro de los puntos adicionales de la orden del día y los asuntos generales, que son los siguientes:

1. Votación del Reglamento del Consejo de Autoregulación y Vigilancia de la Federación de Colegios de Valuadores.
2. Votación del Reglamento de la Asamblea de la Federación de Colegios de Valuadores.
3. Entrega de credenciales de COVAMEX.
4. Solicitud del Colegio de Valuadores Profesionales de Yucatán para dirigirse a la Asamblea y plantear su propuesta para la Segunda Asamblea ordinaria de 2019.
5. Solicitud del Colegio de Especialistas en Valuación de Baja California Sur para dirigirse a la Asamblea y plantear su propuesta para la Segunda Asamblea ordinaria de 2019.
6. Solicitud del Ing. Armando Escalante Chavira para dirigirse a esta Asamblea con el tema de la Unión Panamericana de Asociaciones de Valuación UPAV.

A continuación se sometieron estos seis puntos a votación y fueron **APROBADOS** por la Asamblea con 32 votos a favor y ninguno en contra.

5. Lista de Presentes y firma de asistencia.

En el desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, se elaboró y



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

circuló para su firma, la lista de asistencia de los representantes de los Colegios y de los Organismos Asociados. Encontrándose presentes los representantes por parte de:

Organismos Asociados

- Colegio de Valuadores de México, A.C. (COVAMEX)
- Colegio de Valuadores del Estado de Baja California, A.C.
- Colegio de Especialistas en Valuación de Baja California Sur, A. C.
- Colegio e Instituto de Valuación de Mexicali, A.C.
- Colegio de Valuadores de Sinaloa Centro, A.C.
- Colegio de Valuadores del Sur de Sinaloa, A. C.
- Colegio de Valuadores Profesionales del Estado de Sonora, A.C.
- Colegio de Maestros en Valuación Inmobiliaria, Industrial y de Negocios, A.C.
- Colegio Sonorense de Valuadores, A.C.
- Colegio de Valuadores de Coahuila, A.C.
- Colegio Mexicano de Valuación de Nuevo León, A.C.
- Colegio de Valuadores Profesionales de Tamaulipas, A.C.
- Colegio de Valuadores del Norte de Tamaulipas, A.C.
- Colegio de Profesionales en Valuación de Inmuebles de Ciudad Juárez, A.C.
- Colegio de Especialistas en Valuación del Estado de Chihuahua, A.C.
- Colegio de Valuadores de Jalisco, A.C.
- Colegio de Valuadores de Nayarit, A.C.



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

- Colegio de Valuadores del Estado de Colima, A.C.
- Colegio de Especialistas en Valuación del Estado de Zacatecas, A.C.
- Colegio de Valuadores del Estado de Aguascalientes, A.C.
- Colegio e Instituto Mexicano de Valuación de Michoacán, A.C.
- Colegio Instituto de Valuadores de Querétaro, A.C.
- Colegio de Especialistas en Valuación Inmobiliaria de San Luis Potosí, A.C.
- Colegio de Valuadores inmobiliarios de Irapuato del Instituto Mexicano de Valuación de Guanajuato Centro, A.C.
- Colegio de Maestros en Valuación de León, A.C.
- Colegio de Valuadores del Estado de Oaxaca, A.C.
- Colegio e Instituto de Valuadores del Estado de Veracruz, A.C.
- Colegio e Instituto de Valuadores de Córdoba y Orizaba, A.C.
- Colegio de Valuadores de Veracruz y Xalapa, A.C.
- Colegio de Valuadores del Estado de Puebla, A.C.
- Colegio de Valuadores de Quintana Roo, A.C.
- Colegio de Valuadores Profesionales de Yucatán, A.C.
- Colegio de Valuadores de Tabasco, A.C.
- Colegio de Valuadores de Campeche, A.C.
- Colegio e Instituto de Valuadores de Guerrero, A.C.
- Colegio de Maestros Valuadores del Estado de Guerrero, A.C.
- Colegio de Valuadores de Morelos, A.C.
- Colegio de Valuadores Multidisciplinarios de Hidalgo, A.C.
- Instituto Mexicano de Valuación, A.C.



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

- Sociedad de Arquitectos Valuadores, A.C.
- Sociedad de Ingenieros Civiles Valuadores, A.C.
- Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas, A.C.

Consejo Directivo

- Mtro. en Val. Ing. Rodrigo Alberto Peña Porchas, Presidente.
- Esp. en Val. Arq. Gustavo Alfonso Reyes Aguiar, Vice Presidente
- Mtro. en Val. Ing. Javier Furlong Salgado, Primer Secretario Propietario.
- Esp. en Val. Arq. Salvador Padilla Castillo, Segundo Secretario Propietario.
- Mtro. en Val. Arq. Belisario Domínguez Romero, Primer Secretario Suplente.
- Mtra. en Val. Arq. Sylvia Marbella Arellano Andrade, Segundo Secretario Suplente.
- Mtra. En Val. Arq. Dulce Carolina Samberino Marín, Tesorera
- E. En Val. Ing. Mario Rubén Sánchez Márquez, Sub Tesorero

Comisario

- Esp. en Val. Ing. Juan Gabriel Menéndez Salazar, Comisario

Representantes Regionales

- Esp. en Val. Ing. Manuel de Jesús Valdez Herrera. Región 1.
- Esp. en Val. Ing. Cesar Servando Cantú Martínez. Región 2.
- Esp. en Val. Ing. Enrique Muñoz Corral. Región 3.
- Esp. en Val. Arq. Julián Urrutia Franco. Región 4.
- Mtra. en Val. Arq. Magali Aguado González. Región 5.
- Mtro. en Val. Ing. Lamberto León Ortega. Región 6.
- Mtra. en Val. Ing. Rafael León Guzmán. Región 7.



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

- Mtro. en Val. Ing. Fernando Luis Sandoval Miranda. Región 8.

Consejo Técnico

- Mtra. Ilce Monserrat Mexicano Muñoz, Coordinadora General del Consejo Técnico.

Comisión de Difusión

- Esp. en Val. Ing. Francisco Noriega Uribe

Comisión de Acción Gremial

- Mtro. en Val. Ing. Florencio Guillermo Hernández Acereto

Expresidentes

- Esp. en Val. Ing. Armando Heraclio Escalante Chavira.
- Esp. en Val. Ing. Enrique Jorge Muñoz Corral
- Esp. en Val. Ing. Enrique Jorge Muñoz Martínez
- Esp. en Val. Manuel Bazúa Ledon
- Esp. en Val. Ing. Ricardo Cantú Quiroga
- Mtra. en Val. Arq. María de los Ángeles Díaz de León Flores
- Esp. en Val. Ing. Eduardo A. Camelo Berduzco
- Mtro. en Val. Ing. Mario Rafael Marqués Tapia

5. Verificación y establecimiento del Quórum legal en 1a Convocatoria.

En el desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, los escrutadores Arq. Leonardo Topete Sánchez y al Arq. Diego Guadalupe Sánchez



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

Porras, verificaron la lista de asistencia, manifestando que hay Quórum Legal, ya que se encuentran presentes en este momento 42 (cuarenta y dos) organismos.

7. Apertura de la Asamblea por el Presidente de la Federación de Colegios de Valuadores, A.C.

En virtud de encontrarse reunido en primera convocatoria el Quórum necesario, toma la palabra el Mtro. en Val. Ing. Rodrigo Alberto Peña Porchas, Presidente de la Federación de Colegios de Valuadores, A.C., agradeciendo la presencia de los Presidentes de los Colegios y Organismos Asociados, Expresidentes de la Federación, Representantes Regionales y por lo que siendo las 10:31 horas del día 21 de julio de 2018, se declara formalmente inaugurada la Tercera Asamblea General Ordinaria del 2018 de la Federación de Colegios de Valuadores, A.C.

8. Informe del Secretario, de los Organismos Asociados que cuentan con derecho a voto.

Se informa que hay 42 (cuarenta y dos) Organismos Asociados presentes. Se da la información respecto de los Organismos Asociados que cuentan con derecho a voto, en coordinación con la Arq. Dulce Carolina Samberino Marín, Tesorero del Consejo Directivo de Fecoval, indicando que 38 (treinta y ocho) asociados tienen derecho a voz y voto, cumpliendo lo establecido en el Estatuto Social. Se procede a entregar la tarjeta de votación a los organismos asociados y se hace entrega de una tarjeta de votación al Presidente de FECOVAL, como VOTO DE CALIDAD.

9. Lectura y aprobación del orden del día y de los asuntos generales que hayan sido entregados por en la Junta de Consejo Directivo.



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

Se procede a leer nuevamente la orden del día y con apoyo de los escrutadores indican que por 31 votos a favor y ningún voto en contra, se aprueba la orden del día, incluyendo los asuntos generales, los cuales se mencionan en el punto número cuatro de ésta orden del día.

10. Aprobación del acta de la asamblea ordinaria anterior.

El acta fue enviada en formato digital vía correo electrónico el día veintiuno de mayo, por el Ing. Javier Furlong Salgado, Primer Secretario Propietario de la Directiva Nacional, con antelación a esta Asamblea para su previa lectura, al respecto, solo se recibió y atendió un comenario del Ing. Cesar Cantú para incluir en su informe como Representante Regional, su Informe como responsable de la Comisión de Asuntos Internacionales, por lo que se procede a votación para su aprobación, resultando APROBADA por 31 votos a favor y ningún voto en contra.

12. Informes de Relevancia Nacional por parte de los Representantes Regionales y de los Presidentes de los Organismos Asociados.

En el desahogo del décimo segundo Punto del Orden del Día, los Representante Regionales dieron lectura a los informes detallados de las actividades de todos los Organismos Asociados, los cuales se agregan como anexos a la presente acta.

13. Informe del Consejo Directivo de la Federación.

Los informes de los miembros del Consejo Directivo de la Federación fueron entregados al Secretario en la reunión previa de Consejo



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

Directivo, los cuales se agregan a la presente Acta como anexos y se presenta una síntesis del informe del Presidente por considerarse de trascendencia.

- Dentro del Informe del Presidente, se le invita a tomar parte de la Asamblea al Mtro. Ricardo López Rivera, Presidente del Instituto Mexicano del Catastro, a quien le da la bienvenida el Presidente de FECOVAL y comenta la importancia de la relación de la Federación con este Instituto; posteriormente le cede la palabra al Mtro. Ricardo López Rivera quien comenta lo importante que es para los Catastros del país hacer un convenio con los valuadores colegiados a través de la FECOVAL. Acto seguido, se lleva a cabo la firma del convenio de colaboración entre la FECOVAL y el Instituto Mexicano del Catastro.
- En el mes de abril, se llevó a cabo el contrato con la empresa “En Concreto” para realizar una campaña de posicionamiento de FECOVAL como institución que agrupa a valuadores profesionales y éticos, en beneficio de todos sus Colegios Asociados.
- En la Ciudad de Londres, se reunió el Presidente de la FECOVAL, Ing. Rodrigo Alberto Peña Porchas, con el Director Internacional de Normas y Etica, Peter Bolton y el Director Internacional de Valuación, Ben Elder, ambos de la Royal Institution of Chartered Surveyors RICS, quienes aceptaron la invitación a asistir e impartir una ponencia en el Congreso Internacional de Valuación de Tijuana 2018.
- Se reunió el Presidente de la FECOVAL, Ing. Rodrigo Alberto Peña Porchas con el CEO del International Valuation Standards Council, IVSC, Nick Talbot en sus oficinas centrales en Londres, quién nos acompañará en el próximo Congreso Mundial de Valuación de Tijuana 2018 e hizo la entrega al representante de la FECOVAL del libro de la última versión de las Normas Internacionales de Valuación.



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

- Se llevó a cabo el World Built Environment Forum organizado por la Royal Institution of Chartered Surveyors RICS en la ciudad de Londres, donde asistió FECOVAL a través de su Presidente, Ing. Rodrigo Alberto Peña Porchas, por invitación de Marcia M Ferrari, representante en America Latina de RICS.
- En el marco del World Built Environment Forum, se reunió el Presidente de la FECOVAL, Ing. Rodrigo Peña Pôrchas con el Director de Royal Institution of Chartered Surveyors RICS, John Hugues, platicando de temas de Valuación y de trabajo conjunto entre FECOVAL y RICS.
- Se llevó a cabo la toma de protesta del nuevo Consejo Directivo del Colegio de Valuadores de Jalisco, A.C., en la ciudad de Guadalajara, donde deja el cargo el Arq. Julián Alberto Urrutia Franco y asume la Presidencia el Ing. Arq. Gerardo Valencia Linares.
- Se llevó a cabo una reunión plenaria en la Sociedad Hipotecaria Federal, para concluir con las mesas de trabajo para la actualización de las Reglas de Carácter General que Establecen la Metodología para la Valuación de Inmuebles Objeto de Créditos Garantizados a la Vivienda; en esta reunión asistieron, además de los representantes de la FECOVAL, la Asociación Nacional de Unidades de Valuación y las Unidades de Valuación de la Banca. Se presentaron propuestas de modificación muy importantes que serán analizadas por la SHF para su aprobación.
- Se llevó a cabo la Asamblea de la Región 3 FECOVAL, presidida por su Representante Regional, Ing. Enrique Muñoz y con la participación de los Presidentes de los Colegios de Valuadores de Chihuahua y de Ciudad Juárez, Ing. Edmundo Hernández e Ing. Saúl Martínez. Previo a la Asamblea se llevó a cabo una reunión entre los asistentes y el Coordinador Regional de AMPI, Lic. Karin Oviedo con el objetivo de pactar un convenio de colaboración entre AMPI y el Colegio de Chihuahua.



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

- Asistió el Presidente de FECOVAL al Segundo Foro de Valuación titulado “Experiencia y Juventud”, organizado por la Sociedad de Ingenieros Civiles Valuadores, A.C.” que tuvo lugar el 3 y 4 de mayo del año en curso.
- Reunión en la Ciudad de México, organizada por el candidato a la Presidencia de la República, José Antonio Meade Kuribreña, el Presidente de la FECOVAL, Ing. Rodrigo Peñas Porchas, la Tesorera, Arq. Dulce Samberino Marín y el Secretario Ing. Javier Furlong Salgado, donde se entregó un documento con las propuestas que la FECOVAL pide al candidato sean tomadas en cuenta.
- El Presidente de la FECOVAL, Ing. Rodrigo Alberto Peña Porchas y la Tesorera, Arq. Dulce Samberino Marín, se reunieron con el candidato a la Presidencia de la República Jaime Rodríguez Calderón “El Bronco”, donde se entregó un documento con las propuestas que la FECOVAL pide al candidato sean tomadas en cuenta.
- Reunión de trabajo a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, donde se expuso el sistema de gestión de avalúos de COVAMEX, además de que se firmó la renovación del contrato de prestación de servicios.
- Participó la FECOVAL en la Asamblea de Directores de la Appraisal Institute en la Ciudad de Chicago, con la presencia del Presidente de la FECOVAL, Ing. Rodrigo Paña Porchas, del Vicepresidente Arq. Gustavo Reyes Aguiar y el Coordinador de la Comisión de Relaciones Internacionales Ing. Cesar Cantú Martínez, siendo la primera vez que se le da la palabra a un presidente de FECOVAL en su Asamblea formal, además de que se generaron acuerdos para la participación del Appraisal Institute en el Congreso Mundial de Tijuana 2018, con la asistencia de sus miembros, la impartición de un curso y la presentación de sus libros.
- Se llevó a cabo la toma de protesta del Consejo Directivo del



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

Colegio e Instituto de Valuadores de Veracruz, A.C con la presencia del Presidente de la FECOVAL Ing. Rodrigo Alberto Peña Porchas, donde refrenda el cargo el Arq. Domingo Ibarra Mandrujano.

- Se llevó a cabo el Foro de Valuación por el 40 Aniversario del Instituto Mexicano de Valuación de Sonora, teniendo como anfitrión al Ing. Luis Celerino Medina Flores, Presidente del Instituto y de COVAPROES, del Presidente de FECOVAL, Ing. Rodrigo Alberto Peña Porchas, del Representante de de la Región I FECOVAL el Ing. Manuel Valdez Herrera y el Presidente electo de UPAV, Ing. Armando Escalante Chavira.
- El Colegio de Valuadores Profesionales del Estado de Sonora organizó el Foro de Valuación en el marco de su 40 Aniversario.
- Con el objetivo de hacer más eficiente el control de los avalúos que se realizan por los Colegios en convenio con la FECOVAL, se continúa con los trabajos de elaboración de un sistema de gestión de avalúos que ayudará a tener la información actualizada en tiempo real. Se realizaron pruebas piloto con el CIME y la Dirección de Patrimonio de la Ciudad de México. En breve se podrá liberar para su uso generalizado.
- Se llevó a cabo la firma del convenio entre el Appraisal Institute, el INDAABIN y la FECOVAL, para la impartición de 4 cursos de capacitación en fechas del 14 al 19 de mayo y del 24 al 28 de septiembre en la Ciudad de México, del 9 al 13 de julio en Hermosillo y del 20 al 24 de agosto en Villahermosa, con el tema International General Appraiser Sales Comparison and Cost Approach, donde ya se impartieron los dos primeros.
- Se llevó a cabo en la Ciudad de Colima la Reunión de la Región 4 de FECOVAL, presidida por el Representante Regional Arq. Julián Urrutia Franco, además del Anfitrión, el Presidente del Colegio de Valuadores del Estado de Colima, Ing. Rafael Gallardo Castillo, del Presidente del Colegio e Instituto de Valuadores de Jalisco, Ing. Gerardo Valencia Linares, del Presidente del Colegio de



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

Valuadores de Nayarit, Ing. José Antonio Rodríguez Martín del Campo y del Presidente de FECOVAL Ing. Rodrigo Alberto Peña Porchas.

- Se llevó a cabo en la Ciudad de Puebla, el Foro de Valuación “El Valor del Turismo en México”, organizado por la Sociedad de Arquitectos Valuadores, los días 24 y 25 de mayo del presente año.
- El día 24 de mayo en la Ciudad de Puebla, se llevó a cabo la firma de la renovación del convenio de colaboración entre la Federación de Colegios de Valuadores FECOVAL y la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios AMPI, representadas por sus Presidentes a nivel Nacional, Ing. Rodrigo Alberto Peña Porchas y Lic. Alejandro Kuri Pheres.
- En la Ciudad de Puebla, el 26 de mayo, tuvo lugar una entrevista de radio al Ing. Rodrigo Alberto Peña Porchas y al Ing. Javier Furlong Salgado Presidente y Secretario de la Federación de Colegios de Valuadores, platicando sobre las funciones y actividades de la FECOVAL en el ámbito nacional e internacional y promoviendo el Congreso Mundial de Valuación de Tijuana 2018.
- El día 28 de mayo, reunión entre el Presidente de FECOVAL, Ing. Rodrigo Alberto Peña Porchas con el Director de Uniterra de la Universidad de Guadalajara, Arq. Héctor García Curiel, para un primer acercamiento con el objetivo de que la FECOVAL participe en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara FIL 2018.
- El día 1 de junio en la ciudad de Campeche, se llevó a cabo la asamblea de la Región 7 de FECOVAL con la presencia de los Presidentes de los Colegios de Valuadores de los estados de Campeche Mario Dzull Colli, Yucatán Hebert Zumárraga, Chiapas Horacio Coutiño, Tabasco Julio Samayoa y el Presidente Nacional de la Federación Rodrigo Alberto Peña Porchas acompañado por Gustavo Reyes Aguiar Vicepresidente, Dulce Samberino Tesorera, Mario Sánchez Subtesorero y Oscar Rivera Vicepresidente del Colegio de Valuadores de Yucatan y compañeros valuadores de los



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

colegios de la Región.

- Se llevó a cabo en la Ciudad de México el evento Summit México 2018, por parte de la Royal Institution of Chartered Surveyors RICS, organizado por la Representante de la Institución a nivel Latinoamérica, Marcia M Ferrari y con la participación de la FECOVAL a través de su Presidente, Ing. Rodrigo Alberto Peña Porchas.
- El día 7 de junio, se llevó a cabo la Asamblea del Colegio de Valuadores del Sur de Sinaloa con sede en Mazatlán, donde participaron el Presidente de FECOVAL, Ing. Rodrigo Alberto Peña Porchas y el Segundo Secretario, Arq. Salvador Padilla Castillo, presidida por el Presidente del Colegio anfitrión, Ing. Francisco Murrieta González, donde se dialogó con los socios del Colegio sobre las acciones y programas de trabajo de la FECOVAL.
- Se llevó a cabo la inauguración del VI Simposium de Centros Históricos Mazatlán 2018, el día 8 de junio, organizado por AMPI Mazatlán encabezado, por la Lic Cristina Velarde Tirado con la presencia del Presidente Municipal de Mazatlán Lic José Joel Boucieguez Lizárraga, el Secretario de Turismo del Estado de Sinaloa, Lic Marco Antonio García Castro, el presidente Nacional de AMPI, Alejandro Kuri Pheres, el Presidente de FIABCI en América, Antonio Hanna y el Presidente de FECOVAL, Rodrigo Alberto Peña Porchas. Este es el primer evento donde participa de manera conjunta AMPI y FECOVAL a partir de la firma del convenio de colaboración entre ambos organismos, destacando la aportación de la FECOVAL con la ponencia de la Dra. Susana Fernández con el tema “Valuación de Edificios Históricos”, teniendo una excelente participación.
- En la Ciudad de Puebla, se llevó a cabo una reunión de Consejo Directivo de la FECOVAL, para la planeación y seguimiento a las actividades de la Federación.
- El día 11 de junio en la Ciudad de Puebla, se llevó a cabo la firma



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

de un convenio de colaboración entre la FECOVAL y el Colegio Nacional de Correduría Pública, mediante un Foro de Valuación; la firma se hizo a través de sus Presidentes, el Ing. Rodrigo Alberto Peña Porchas y el Lic. Agustín Vargas Díaz respectivamente. Al evento asistieron los Presidentes de los Colegios de Valuadores de Veracruz, Arq. Domingo Ibarra, de Morelos, Arq. Carlos Sandoval, de Puebla, Dr. Axel Rodríguez y de la Ciudad de México (SICIV), Ing. Mauricio Rico, además de todo el Consejo Directivo de FECOVAL.

- El día 13 de junio se llevó a cabo la reunión de trabajo y seguimiento a convenios institucionales entre nuestro Presidente de la FECOVAL, Ing. Rodrigo Alberto Peña Porchas, el encargado de despacho de la Presidencia de INDAABIN, Lic. Alan Cruz Porchini y el Director General de Avalúos y Obras, Mtro. Xavier Gaytán.
- El 19 de junio se llevó a cabo una reunión de los Presidentes de los cinco Colegios de Valuadores del Estado de Sonora, donde participaron el Presidente de la FECOVAL, Ing. Rodrigo Alberto Peña Porchas y el Representante de la Región 1 de FECOVAL, Ing. Manuel Valdés Herrera. Se tomaron algunos acuerdos, entre los que destaca el estudio de la posibilidad de incorporarse a la FECOVAL los Colegios no afiliados.
- Informa el Presidente que la FECOVAL, que por recomendación del Consejo Consultivo, va a intervenir de manera más vigilante en la organización del Congreso de Tijuana con el Colegio de Valuadores del Estado de Baja California, para garantizar que se ofrezca la calidad que el evento amerita.
- Participa FECOVAL en el evento "La vivienda de cara al nuevo sexenio" el día 14 de junio, organizado por Grupo en Concreto en el Word Trade Center de la Ciudad de México, a través del Presidente Rodrigo Alberto Peña Porchas y del Secretario Ing. Javier Furlong Salgado, con la presencia de los coordinadores de vivienda de los candidatos a la Presidencia de la República, en



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

donde se hizo entrega de las propuestas del gremio de valuadores. Participó como moderadora del evento la Arq. Lorena Mercado, Presidenta de SAVAC, con un excelente desempeño. En este evento se presentó el libro con el mismo título “La vivienda de cara al nuevo sexenio” donde la FECOVAL participó con un artículo del Presidente Rodrigo Alberto Peña Porchas, así como se tuvo presencia en el evento con el logo de FECOVAL proyectado en las pantallas.

- Asiste el Presidente de la FECOVAL junto con el Arq. Leonardo Topete Sánchez a la Global Valuation Conference 2018 en Singapur, para promover el Congreso Mundial de Valuación de Tijuana 2018 ante los líderes de las organizaciones de Valuación de varios países de Europa, Asia y Africa.

Además de promover el congreso, se sostuvo una reunión con el Dr. Lim Lan Yuan Presidente de WAVO (World Association Valuation Organization) y Coordinador del Pan Pacífico, en donde se acordó la participación del Dr. Lim en el Congreso de Tijuana, donde impartirá un curso de 8 horas, asimismo, se realizó la invitación para que la FECOVAL se integre a la Asamblea de WAVO como miembro activo para lo cual ya se envió la documentación necesaria y será votado el ingreso de FECOVAL como miembro de WAVO en la próxima asamblea que esta organización mundial llevará a cabo el día 6 de septiembre del presente año en la ciudad de Bucarest, Rumania

- Se inaugura en la Ciudad de Hermosillo el primer curso del convenio entre la FECOVAL con el INDAABIN y el Appraisal Institute.

Además de esta síntesis, el Presidente felicita al Instituto Mexicano de Valuación, A.C. por ser la institución de valuación más antigua y por el cumplimiento de su 60 Aniversario, dando la palabra al Ing. Humberto Ibarra quien agradece e informa que en el mes de



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

Noviembre se hará la celebración del aniversario mencionado.

En el siguiente punto, el Presidente informa que se está llevando a cabo un proyecto para constituir una Cámara Nacional de la Industria de la Valuación (CANIV) en el que se plantea que la FECOVAL ocupe un lugar dentro del Consejo Directivo de la misma y que funja como órgano oficial de capacitación de la Cámara, así mismo se plantea que COVAMEX sea el órgano certificador.

Comenta que conoce el proyecto desde que se inició y ha estado al tanto de él, recordando que en su momento se creó un ente alterno para fortalecer a la Federación desde el punto de vista gremial y que en esta ocasión es la oportunidad de fortalecer a nuestra Federación desde el punto de vista del poder empresarial y que en esta ocasión se expone este tema a la asamblea una vez de que se verificó su viabilidad en dos sentidos y que tienen que ver con la factibilidad en cuanto a la obtención de su registro por parte de CONCAMIN y la Secretaría de Economía y en el sentido de que existiera consenso, es decir que participen dentro del proyecto todos los liderazgos del sector de la Valuación en México y se trabaje de manera unida y coordinada, explicando que ambas condiciones existen, por lo que se presentó el proyecto ante el consejo consultivo un día antes de esta asamblea en donde estuvieron presentes ocho expresidentes, quienes emitieron algunas recomendaciones y solicitaron vigilar el manejo y peso específico que tendría la FECOVAL dentro de la CANIV para garantizar que la Cámara sea el complemento que se necesita en cuanto al fortalecimiento de nuestra actividad desde el punto de vista del poder económico y que a través de la CONCAMIN se tendría mayor penetración y alcance ante los tres niveles de gobierno y el poder legislativo.



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

Hace énfasis en que cada uno de los valuadores pertenecientes a los colegios que integran a la FECOVAL representa un empresario y que la participación es voluntaria.

Explica que la iniciativa de la CANIV surge de un grupo de valuadores profesionales colegiados, con el objetivo de contar, a través de su figura como Cámara, con un mayor alcance y penetración en las gestiones y negociaciones ante los tres niveles de gobierno y entidades regulatorias, que permitan el reconocimiento de la actividad en cuanto a su incidencia en el sector económico y defiendan los intereses legítimos del valuator como empresario ya sea persona física o moral a partir de la consolidación de las condiciones legislativas, normativas, arancelarias y de campos de acción. De manera tal que, en ningún momento limita el libre ejercicio de nuestra profesión como valuadores y de las funciones de la FECOVAL, y sí en cambio puede fortalecerla, siempre y cuando se cuente con el control al interior de la misma. Agrega que hoy en día, únicamente existen organizaciones empresariales que solo incluyen a Unidades de Valuación y son éstas quienes tienen la voz ante las autoridades regulatorias, direccionando las gestiones que realizan para beneficio propio, sin importar los intereses legítimos de los valuadores profesionales independientes.

El Presidente de FECOVAL invita a tomar a la palabra al Ing. Fernando Sandoval para exponer el proyecto de la Cámara, quien explica su proceso de formación a través de la anuencia de la CONCAMIN y expone que están en proceso de incorporación de Socios quienes pueden ser empresas o personas físicas con actividad empresarial, que este proceso se está realizando a nivel nacional a través de doce promotores y que se hará llegar una presentación de la Cámara a través de correo electrónico a todos los Colegios para resolver dudas al respecto. Terminando su exposición el Ing. Fernando Sandoval, pide la palabra el Ing. Francisco Padilla, Presidente del Colegio de Valuadores de Coahuila, quien comenta que en el caso de su Colegio



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

no tuvieron información previa y le llegó la solicitud de información de algunos de sus asociados, por lo que pidió información y la recibió informándole que ya había Asociados de la Cámara donde se incluían hasta expresidentes de FECOVAL y miembros del Consejo Directivo, por lo que le surgían tres dudas, primero que si la Cámara iba a pasar a ser más importante que FECOVAL, segundo, de qué iba a vivir la Cámara, si iba a ser un intermediario más entre el valuador y la tercera, qué se requiere para ser miembro y que si se pudiera tener más información, que todavía no le queda claro cuáles son los requisitos que se necesitan para pertenecer y que, fundamentalmente, lleva treinta años como valuador y que en 1990 cuando llegaron los valuadores a la Universidad donde estaba, en ese momento se buscaba la independencia del valuador con todas esas dependencias, que en ese entonces era la Comisión Nacional Bancaria, y que se necesitaba que la actividad fuera productiva y nadie se llevara una tajada del trabajo, y vuelve a repetir sus tres puntos que mencionó diciendo que ya se aclararon. Toma la palabra el Presidente de la FECOVAL y comenta que tiene razón que ya comentaron esos puntos por teléfono, que quisiera puntualizar que los puntos que se comentaron son la parte del proyecto, la parte conceptual y la vinculación con la FECOVAL, pero la parte operativa y la pregunta de qué va a vivir, ya no es un tema de la FECOVAL y es necesario contactar a los promotores como mencionó Fernando para más información, además de que sería un tema muy extenso que no es tema de la Asamblea y que lo puede platicar en particular con Fernando Sandoval y Luis Gastelum que están presentes.

Pide la palabra el Ing. Mario Marqués y comenta que este tema se platicó en Consejo Consultivo con 7 u 8 Expresidentes reunidos, comentando que es importante que este proyecto no se salga de las manos de FECOVAL; FECOVAL debe ser el que lleve la batuta de alguna manera porque ya nos pasó con las Unidades de Valuación, y



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

menciona que recuerden que aquí en FECOVAL se gestó la primera Unidad de Valuación más grande, pero finalmente salió de FECOVAL, incluso el IMV tuvo en su momento una Unidad de Valuación con Socios y salió del IMV, si aquí se va a promover y aquí está el poder de la gente con prestigio, comenta que él cree que sí debemos blindar, “como saben yo soy Presidente de las Unidades de Valuación, el primer proyecto para formar una cámara fue en 2006 y las condiciones eran muy complicadas, hoy se han dado los puntos específicos, esa sinergia, esos contactos, a mi me invitaron cuando este proyecto ya iba algo avanzado pero no pensé en ningún momento en estar fuera, creo que debemos estar dentro, desde el primer momento que recibí la invitación me sumé, la abrí a los socios de ANUVAC, al padrón de mi Unidad de Valuación y toda la gente que está vinculada con nosotros está enterada del proyecto, porque creo que es algo bueno, el único problema es deberíamos dejarla en manos de la FECOVAL como institución, no del grupo promotor y yo estoy en el grupo promotor incluso, pero es conveniente que sea la FECOVAL, yo quisiera sugerir Rodrigo, aquí en la Asamblea, que esa estructura que hoy hicimos es preliminar, el grupo promotor es alguien que llega a la CONCAMIN presenta el proyecto y que si se aprueba es borrón y cuenta nueva. Yo quisiera pedir un voto de confianza a la directiva de la FECOVAL condicionado a que las representaciones estatales sean las de los Colegios, de alguna manera de esta forma se garantiza que esto no se salga de las manos, si el grupo que hoy promueve, donde me incluyo, de alguna manera no coincide con los intereses de FECOVAL, FECOVAL no corre el riesgo que esto salga de su control; si quisiera dejar este tema en la mesa, Leopoldo Varela, que no se ha mencionado pero sería la persona que se sugiere encabece el proyecto, es una persona intachable, que cuando me invitaron y me dijeron que iba a estar al frente, no lo pensé, pero que por blindaje, el contacto que tengamos debería ser alguien que tenga acción gremial y relaciones internas para que esto quede garantizado para



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

FECOVAL, y creo que la Directiva debería de estar a cargo de esa situación”.

En seguida toma la palabra el Presidente de la FECOVAL, mencionando que “es muy importante lo que mencionas Mario, yo he ido muy poco a las reuniones igual que tu, por todas las actividades que desarrollamos, pero he tenido una sincronización con el tema y he puesto en la mesa esa situación y el abrirlo en la Asamblea es para recibir esta retroalimentación, esa es la idea ayer en Consejo Consultivo y es la idea hoy en Asamblea, porque esta retroalimentación va a blindar el proyecto de entre la FECOVAL y la Cámara, vamos a trabajar en ese sentido”.

Pide la palabra Jorge Acosta del Colegio de Profesionales en Valuación de Ciudad Juárez, y menciona que al igual que los compañeros “estoy de acuerdo con Paco que ya se trae un proyecto y ese proyecto requiere recursos y ya va muy avanzado y lo deben de amarrar ustedes como Presidente de la FECOVAL si no nos vamos a convertir en un adicional más, las cámaras siempre han tenido peso, hay que tener cuidado porque van a entrar cualquier persona que tenga capital para hacer una empresa de valuación y ustedes saben que capital empieza a matar todo lo demás, nosotros no vamos a tener capital para sostener una cámara, quiero que el Presidente de la FECOVAL sea el mismo Presidente de la Cámara, es la única forma de amarrar y controlar esto”.

Toma la palabra el Presidente de la FECOVAL y cometa que se ha puesto en la mesa el tema y que por ahí va y es la idea de que el Presidente de la FECOVAL tenga un lugar en el Consejo Directivo de la Cámara por estatuto, porque está en proceso de creación.

Pide la palabra el Arq. Alfonso Morales del Colegio de Valuadores de Veracruz y Xalapa y comenta que le parece que esto de la Cámara es



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

darnos un balazo en el pie derecho, que ya nos sucedió con las Unidades de Valuación, que son negocios mercantiles que están haciendo negocio que están agarrando la mano de obra de compañeros con especialidad, maestría o doctorado y les están pagando muy poco que le parece que si queremos la independencia del valuador hay que ir por la vía legal y que hay que aprovechar el cambio de gobierno para ir con los senadores y diputados y pedir la independencia del valuador, que no está de acuerdo que existan las Unidades de Valuación porque somos empleados y lo grave es que somos empleados de nuestros mismo compañeros.

Toma la palabra el presidente de la FECOVAL y le comenta que tiene validez su comentario, pero le aclara que la Cámara no tiene nada que ver con las Unidades de Valuación y que si por ejemplo él es una persona física con actividad empresarial, es una empresa que participa en la cámara y que precisamente el poder de las decisiones ante las instancias no recaiga solo en las Unidades de Valuación sino en un consenso de la valuación del país.

Pide la palabra el Ing Mario Marqués y comenta que cerrando el tema de la Cámara él quisiera sumar a ANUVAL. También que como estamos en el punto del informe del Presidente, no quisiera dejar pasar dos puntos muy importantes que se mencionaron, que es en el tema de la FIL, el generar una biblioteca virtual para la FECOVAL y el segundo el darle un reconocimiento especial al IMV en el Congreso de Tijuana por sus 60 años ya que el tema de organizarse gremialmente surgió a partir de un congreso de UPAV.

Toma la palabra el Presidente de la FECOVAL y comenta que está de acuerdo y que ya se había tratado en la reunión de la Región 8.

Se incorpora a la Asamblea el Presidente Municipal de Tijuana, Lic. Juan Manuel Gastelum Buenrostro, quien se dirige a la Asamblea para



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

invitar al Congreso de Valuación de Tijuana y ofrecer su apoyo a la organización del evento, se despide y retira de la Asamblea.

También, dentro del Informe del Presidente, se le invita a tomar parte de la Asamblea al Mtro. Ricardo López Rivera, Presidente del Instituto Mexicano del Catastro, a quien le da la bienvenida el Presidente de FECOVAL y comenta la importancia de la relación de la Federación con este Instituto; posteriormente le cede la palabra al Mtro. Ricardo López Rivera quien comenta lo importante que es para los Catastros del país hacer un convenio con los valuadores colegiados a través de la FECOVAL. Acto seguido, se lleva a cabo la firma del convenio de colaboración entre la FECOVAL y el Instituto Mexicano del Catastro.

En el Informe del vicepresidente se le cede la palabra a la Gerente Operativa para que explique algunos puntos del sistema de gestión avalúos FECOVAL.

14. Votación del Reglamento del Consejo de Autoregulación y Vigilancia de la Federación de Colegios de Valuadores.

Para exponer este tema se le cede la palabra al Ing. Manuel Bazúa Ledon, Presidente del Colegio e Instituto de Valuación de Mexicali, A.C. quien se encarga dar lectura al reglamento:

El Consejo Directivo de la Federación de Colegios de Valuadores, A. C., de acuerdo con la facultad a que se refiere el artículo 36, fracciones VI y XIII de sus estatutos sociales, expide el presente reglamento, con el objeto de normar las funciones conferidas a la Comisión Especial de Autorregulación y Vigilancia, con el propósito de garantizar, el cumplimiento de los objetivos establecidos en el artículo 2 fracción VI, VII, VIII, IX, X, XVI y XVII de los mencionados estatutos.



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

Reglamento del CONSEJO DE AUTORREGULACIÓN Y VIGILANCIA

Capítulo Primero

De los Objetivos y Propósitos

Artículo 1.- Se crea, como órgano funcional de la Federación de Colegios de Valuadores, A. C., en adelante la Federación, el Consejo de Autorregulación y Vigilancia con los objetivos, propósitos y funciones que aquí se señalan y conforme a la organización que estipula este ordenamiento.

Artículo 2.- Las disposiciones de este Reglamento son de observancia obligatoria y rigen para todos los Organismos asociados y para los socios de aquellos que tengan una relación con la Federación según lo establecido en el presente ordenamiento.

Artículo 3.- Para efectos de claridad y brevedad en este Reglamento se entiende por:

Federación: La Federación de Colegios de Valuadores, A. C.;

Directiva: El Consejo Directivo de la Federación;

Asamblea: La Asamblea General de la Federación;

El Presidente: El Presidente de la Directiva;

El Consejo: El Consejo de Autorregulación y Vigilancia;

Organismo Asociado: Cualquiera de los Colegios, Institutos o Sociedades asociados a la Federación;

Artículo 4.- Definiciones:



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

Amonestación: Es una acción disciplinaria que sirve como notificación y advertencia respecto a una o más infracciones. Esta se mantendrá en el registro del Consejo por un periodo de 3 años. Esta amonestación no se hará pública, solo se dirigirá al amonestado

Censura: Es una acción disciplinaria que es una expresión formal de crítica severa y de desaprobación por una o más infracciones. Esta se mantendrá en el registro del Consejo por un periodo de 3 años, se notificará por escrito al valuador y en su caso al Organismo al que pertenezca y se publicará en el portal de notificaciones de sanciones de la Federación por doce meses.

Conflicto de intereses: Es la situación en la que el juicio de un individuo se sienta afectado en asuntos relacionados con los intereses o derechos de otra persona, por intereses financieros, comerciales, personales o por el propio sesgo o experiencia personal del individuo ya sea favorable o perjudicial a su integridad.

Acción disciplinaria: Estas son las sanciones originadas por una o más faltas, debidamente fundamentadas, que pueden ser desde una amonestación hasta la recomendación de expulsión del infractor.

Recomendación de Expulsión: Estas es una acción disciplinaria con la cual se recomienda dar de baja de manera definitiva a un valuador del Organismo correspondiente. Esta sanción se mantendrá en el registro del Consejo por un periodo de 5 años, se notificará por escrito al valuador, en su caso al Organismo Asociado al que pertenezca y a todas las entidades públicas a las cuales se les haya afectado a consecuencia del avalúo o de la infracción..

Reprimenda: Es una acción disciplinaria que sirve como notificación y advertencia seria respecto a una o más infracciones. Esta se mantendrá en el registro del Consejo por un periodo de 3 años. Esta amonestación no se hace pública solo se dirige al infractor y en su



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

caso al Organismo Asociado al que pertenezca.

Recomendación de Suspensión: Estas es una acción disciplinaria con la cual se recomienda dar de baja de manera temporal a un valuador del Organismo Asociado al que pertenezca. Esta sanción se mantendrá en el registro del Consejo por un periodo de 5 años, y se notificará por escrito al valuador, en su caso al Organismo Asociado al que pertenezca y a todas las entidades públicas a las cuales se haya afectado a consecuencia del avalúo.

Derecho de audiencia: Es el derecho que tiene toda persona para ejercer su defensa y ser oída, con las debidas oportunidades y dentro de un plazo razonable previo a la resolución final del Consejo.

Entidad pública: Son organismos establecidos por una legislación específica, la cual determina los objetivos de las mismas, su ámbito de acción y sus limitaciones.

Entidad privada: Son aquellas organizaciones que pertenecen a particulares

Artículo 5.- El propósito del Consejo, será fungir como órgano funcional de la Federación con la finalidad de realizar los trabajos y acciones necesarias para fomentar y proteger el mejor desempeño y el buen nombre de la actividad valuatoria, en especial de la Federación así como de los Organismos Asociados a la Federación y sus integrantes.

Artículo 6.- De conformidad con lo previsto en el Estatuto de la Federación, el Consejo de Autorregulación y Vigilancia es el órgano responsable de recibir, atender, investigar, supervisar, emitir recomendaciones y en su caso emitir sanciones respecto a cualquier queja o denuncia relacionadas a hechos o actos o que afecten a la actividad valuatoria, sin perjuicio de las sanciones impuestas por otras



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

entidades públicas o privadas.

De manera enunciativa y no limitativa, se consideran hechos o actos que afecten a la actividad valuatoria: faltas a los códigos de ética, deficiencias técnicas en reportes valuatorios, falta de confidencialidad, reportes valuatorios con información falsa, reportes valuatorios que presenten ejercicios de sobrevaluación o subvaluación, acciones ilícitas del orden privado o público que afecten al valuador, acciones del orden privado o público que afecten el ingreso económico del valuador, actos que por mala práctica afecten a los usuarios de avalúos, acciones que afecten el bien común de la valuación profesional.

Artículo 7.- El Consejo, como órgano funcional, tiene las facultades y funciones de carácter regulador y supervisor que señala de manera explícita este ordenamiento, teniendo como finalidad principal con ello, el proteger y supervisar la actividad profesional valuatoria.

Artículo 8.- Enunciativa pero no limitativamente, se asignan al Consejo de Autorregulación y Vigilancia las siguientes funciones:

- a) Recibir las quejas presentadas, por cualquier organismo asociado, valuadores profesionales, entidades públicas o privadas, así como por cualquier miembro de la sociedad aun cuando no sea afectado de manera directa, respecto a trabajos valuatorios
- b) Analizar las quejas recibidas, integrando un expediente por cada caso incluyendo en el todo el seguimiento del proceso correspondiente
- c) De ser necesario realizar un proceso de investigación de los casos que por su magnitud así lo requieran;
- d) En los casos que aplique, solicitar información y/o aclaraciones a



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

las partes

e) Otorgar el Derecho de Audiencia a la parte en proceso de revisión con la finalidad de otorgar todos los espacios de defensa respecto a su trabajo valuatorio.

f) De emitir recomendaciones o quejas a cualquier entidad pública o privada resultado de una solicitud presentada por un Organismo Asociado o Valuador Profesional miembro de un Organismo Asociado.

g) Emitir recomendaciones a los Organismos Asociados respecto a resoluciones relacionadas con miembros de dichos organismos

h) Emitir notificaciones a las entidades públicas o privadas afectadas en los casos en que el Consejo, resultado del proceso de revisión de trabajos valuatorios detecte faltas graves de acuerdo a los lineamientos de sanciones.

i) Dar el proceso correspondiente a todas las quejas hasta su resolución

j) Dar cauce a las solicitudes presentadas y no enumeradas en el presente, relacionadas con la promoción del buen desarrollo de la actividad valuatoria

k) Promover las actividades del Consejo con la finalidad de difundir las actividades que este órgano desempeña. Entre ellas la creación dentro del portal de la Federación y de los Organismos Asociados de un espacio de información, orientación y promoción.

l) Las que deriven de éstas o que le sean encomendadas por la Asamblea General o la Directiva.

m) Dependiendo del caso, y en función de la magnitud del mismo, el



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

Consejo podrá solicitar la participación de los distintos órganos de esta Federación o quien ésta juzgue necesario.

Artículo 9.- Son obligaciones del Consejo de Autorregulación y Vigilancia:

- a) Mantener bajo reserva todos los procesos de investigación
- b) Documentar todos los procesos hasta su conclusión de todos los casos encomendados al Consejo y conservarlos por el periodo previamente establecido.
- c) Desempeñarse con transparencia y objetividad.
- d) Actuar de manera imparcial sin prejuicios o bajo conclusiones anticipadas.
- e) Mantener la confidencialidad desde el proceso de denuncia hasta la conclusión de la revisión en caso de que el lineamiento de sanciones lo permita.
- f) Sustituir a alguno de sus miembros por Conflicto de Intereses de orden laboral, personal, familiar o de negocios.
- g) Las que en algún caso específico sean necesarias aplicar para no cometer acciones de injusticia.

Capítulo Segundo

De la Integración del Consejo

Artículo 10. – El Consejo se integra por el Presidente y la estructura operativa y administrativa necesaria asignada por la Federación. Adicionalmente el Consejo se podrá apoyar con los siguientes miembros:



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

- El Presidente del Organismo Asociado correspondiente donde se origine la queja o el proceso de supervisión. En caso de no existir un Organismo Asociado en la zona o de existir un Conflicto de Intereses por parte de su Presidente, se involucrara al Presidente del Organismo Asociado más cercano. En caso de existir más de un Organismo Asociado en la zona, el Presidente del Consejo podrá decidir a cuantos y a qué Presidentes de Organismos Asociados convocar;
- Valuadores Profesionales con la capacidad técnica suficiente para poder coadyuvar en algún proceso de investigación;
- El Representante Regional al que le corresponda la región en donde se origine la queja o el proceso de supervisión;
- El Presidente de la Junta de Honor de la Federación;
- El Coordinador del Consejo Técnico de la Federación;
- Consejo Consultivo de la Federación.

Artículo 11. – Para poder ser electo como Presidente del Consejo se requiere:

- 1- Ser mexicano, residir en el territorio nacional y pertenecer como socio activo de un Organismo Asociado;
- 2- Una experiencia mínima comprobable de veinte años en la práctica profesional de la valuación;
- 3- Antigüedad mínima de diez años como socio activo del Organismo Asociado al que pertenece;
- 4- Haber concluido un programa de postgrado en valuación y contar con la cédula profesional respectiva.



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

- 5- Contar con buena reputación y conducta dentro de la Federación y del Organismo Asociado
- 6- Haber ocupado un cargo directivo dentro de la Federación.
- 7- Poseer la capacidad técnica en el campo de la valuación suficiente para poder dirigir el Consejo,
- 8- Tener disposición y capacidad para realizar las actividades en tiempo y forma que el Consejo le demanden.

Artículo 12. –El Presidente del Consejo desempeñara el cargo por un periodo de 2 años en periodos iguales al del Consejo Directivo de la Federación, pudiendo ser reelecto por un periodo de 2 años con aprobación de la Asamblea.

Capítulo Tercero

De la Organización del Consejo

Artículo 13. – El Consejo contará con un Presidente electo por la Asamblea a propuesta del presidente de la Federación.

Artículo 14. – En ausencia del Presidente del Consejo, independientemente de las causas por las que fuere motivada, el Vicepresidente de la Federación asumirá la coordinación interina del Consejo, por el tiempo que fuera necesario.

Artículo 15. – Corresponde al Presidente:

- a) Coordinar la operación del Consejo de acuerdo a las funciones establecidas en el presente ordenamiento.
- b) Encabezar todos los procesos que a el Consejo le sean asignados de acuerdo a sus funciones



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

- c) Hacer valer todos los recursos necesarios que el presente ordenamiento le confieren con el apoyo de la Federación para combatir los actos que desprestigien la actividad valuatoria.
- d) Vigilar que los procesos se realicen de manera transparente, debidamente documentados y de manera confidencial.
- e) Solicitar el apoyo a los distintos órganos que conforman la Federación como participantes activos en procesos de investigación, de resolución, de notificación o en cualquier otro que el Consejo considere sea necesaria su participación.
- f) Solicitar el apoyo de Valuadores Profesionales miembros de Organismos Asociados en los procesos de investigación, obtención de información o en aquellos que el Consejo considere necesaria su participación

Artículo 16. – Son funciones del Presidente:

- a) Convocar y presidir las reuniones del Consejo;
- b) Elaborar el programa anual de trabajo y someterlo, por conducto propio, a la consideración de la Asamblea;
- c) Formular el presupuesto anual de operación y someterlo, por igual conducto, a consideración y aprobación de la Asamblea de la Federación, en la inteligencia de que la Directiva solamente podrá asignar al Consejo los fondos que concretamente autorice la Asamblea y aquellos que, a juicio del Presidente y con la aprobación de la Asamblea de la Federación, sean necesarios para desempeñar adecuadamente sus funciones.
- d) Presentar informes en cada Asamblea General respecto a las actividades realizadas durante el periodo correspondiente;



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

- e) Participar, como miembro ex officio, en las reuniones a las que se le convoque de cualquiera de los órganos de la Federación;
- f) Presentar a la Asamblea de la Federación cualquier propuesta de modificación al presente ordenamiento para su análisis y aprobación;
- g) Las demás funciones que la Directiva y la Asamblea le otorgue.

Artículo 17. – El Consejo trabajará en Comités de Revisión los cuales se formarán cada vez que un caso así lo justifique y se conformarán para atender lo estipulado en el Artículo 8 del presente reglamento. Adicionalmente podrá reunirse en pleno durante la celebración de las asambleas generales de la Federación o cuando para tal efecto se convoque al Presidente del Consejo

El Consejo podrá crear los comités especiales que requiera para el buen desempeño de su responsabilidad o para atender mandatos especiales de la Asamblea o peticiones directas de la Directiva

Artículo 18. – El incumplimiento de las obligaciones de cualquier participante dentro del Consejo, incluyendo los Comités de Revisión, dará lugar a las sanciones que establezca este reglamento, entre las cuales se incluirá la separación permanente del mismo.

Capítulo Cuarto

Del procedimiento de recepción quejas

Artículo 19.- Para fines del presente Reglamento, las quejas se consideraran en dos clasificaciones:

- Las relacionadas con avalúos que podrán ser presentadas por cualquier miembro de la sociedad, entidad pública o privada.



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

- Las relacionadas con Entidades Públicas o Privadas que podrán ser presentadas por Organismos Asociados o por Valuadores miembros de un Organismo Asociado
- Se propone añadir: Las relacionadas con acciones no Éticas que vayan en contra del “Decálogo del Valuador “cometida por algún valuador.

Artículo 20.- En el caso de las quejas relacionadas con avalúos, estas se podrán interponer de manera anónima o a título personal, para lo cual será necesario el envío vía correo electrónico o por mensajería del expediente el cual deberá contar al menos la copia del avalúo y un formato de presentación el cual deberá indicar:

- El motivo de la queja
- Propósito para el que se utilizó el avalúo

Opcionalmente será importante contar con algún medio de contacto del denunciante con la finalidad de confirmar la recepción del expediente.

En el portal de la Federación, así como de los Organismos, se deberá de contar con una liga claramente expuesta en donde se encontrara el sitio de promoción del Consejo y en donde se encontrara el formato base para interponer una queja el cual será optativo.

Artículo 21.- En el caso de las quejas relacionadas con Entidades Públicas o Privadas, estas serán presentadas únicamente por Organismos Asociados o por Valuadores Profesionales miembros de algún Organismo Asociado. Estas serán enviadas por mensajería y correo electrónico indicando mediante escrito libre los motivos que originan la queja e indicando claramente los responsables así como sus datos de localización.



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

En esta clasificación la queja será personal debiéndose indicar el nombre del denunciante así como sus datos de localización. Las quejas se mantendrán confidenciales salvo que por su motivación y previa autorización del demandante sea necesario revelar su nombre. Una vez recibido el expediente, la Comisión confirmará la recepción del mismo e iniciará un proceso de análisis respecto a la petición.

Capítulo Quinto

Del procedimiento de revisión de quejas respecto a avalúos

Artículo 22.- Una vez recibida la queja, se iniciará el proceso asignando un expediente al caso en revisión el cual deberá ser conformado y revisado a detalle por la estructura administrativa del Consejo. Ésta deberá entregar al Presidente del Consejo el expediente con la primera revisión del caso con los comentarios correspondientes.

Artículo 23.- El Presidente deberá iniciar un proceso de investigación y análisis del caso. Convocará para formar un Comité Revisor al menos al Presidente del Organismo Asociado correspondiente y a las partes que este juzgue conveniente convocar de entre las opciones señaladas en el Artículo 10.

Si la revisión realizada por el Comité Revisor indica que no hay materia que perseguir, se cerrará el caso notificándole, de contar con los medios de localización, al demandante la conclusión. En caso de encontrar alguna(s) falta(s), el Comité Revisor deberá definir si esta(s) por su gravedad requiere(n) solicitar al valuador en revisión la justificación a ella(s) o no.

Si las faltas no ameritan su justificación, estas serán consideradas como faltas simples y se procederá a la emisión de la sanción correspondiente que se amerite según los lineamientos de sanciones.



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

Artículo 24.- Cuando el Comité Revisor detecte irregularidades que ameriten la justificación del valuador en revisión, el Consejo solicitará vía correo electrónico o correo certificado las aclaraciones a los puntos que el Comité señale otorgando para ello un plazo de diez días hábiles para su respuesta. En caso de no recibir respuesta el Consejo entenderá que no existe capacidad de aclaración alguna y procederá a aplicar la sanción correspondiente que amerite según los lineamientos de sanciones.

Por el contrario, en caso de existir respuesta por parte del valuador en revisión el Comité Revisor procederá a estudiar los fundamentos presentados. Si con estos no existe materia que perseguir se cerrará el caso notificándole de contar con los medios de localización al demandante la conclusión y al valuador en revisión.

Si las irregularidades encontradas no fueron solventadas o fueron parcialmente solventadas, se procederá a emitir la sanción correspondiente.

Artículo 25.- En cualquier etapa del proceso de revisión, el Presidente del Consejo podrá incrementar los miembros participantes dentro del proceso de investigación y revisión para que conformen el Comité Revisor de acuerdo a los señalado en el artículo 10.

Para emitir una sanción será necesario contar con la aprobación unánime de todos los miembros de cada Comité los cuales serán los responsables de clasificar en caso de aplicar la sanción correspondiente.

Capítulo Sexto

Del procedimiento de revisión de quejas respecto a entidades Públicas o Privadas



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

Artículo 26.- Una vez recibida la queja, se iniciara el proceso abriendo un expediente para el caso en revisión el cual deberá ser conformado y revisado a detalle por la estructura administrativa del Consejo. Esta deberá entregar al Presidente el expediente con la primera revisión del caso con los comentarios correspondientes.

Artículo 27.- El Presidente del Consejo convocará a los miembros que considere necesarios estipulados en el Artículo 10 con la finalidad de fundamentar los argumentos y emitir una queja Colegiada a la entidad correspondiente.

Capítulo Séptimo

De las sanciones

Artículo 28.- El Consejo emitirá sus resoluciones, teniendo prohibido:

- Promover procesos legales
- Ordenar la reparación monetaria de cualquier daño originado
- Ordenar indemnizaciones por daños o perjuicios
- Hacer cumplir posibles acuerdos contractuales
- Dar consejo legal
- Ordenar al valuador volver a realizar el informe de valuación
- Participar en procesos de arbitraje ni presentar una opinión de valor.

Artículo 29.- Las sanciones en función de la gravedad de la falta detectada por el Consejo, podrán ser: Amonestación, Reprimenda, Censura, Recomendación de Suspensión o Recomendación de Expulsión. Dichos conceptos son definidos en el artículo 4 del presente Reglamento.



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

Artículo 30.- Las sanciones se deberán aplicar en función de la matriz de faltas que al efecto apruebe la Asamblea

Capítulo Octavo

De la Disolución

Artículo 31.- Únicamente la Asamblea General de la Federación podrá acordar, por las causas que estime prudentes, la disolución del Consejo. Contra tal resolución no cabrá recurso alguno. Al determinar la disolución, la Asamblea deberá señalar el destino que se dará a los bienes y a todo el acervo documental y gráfico de que disponga la Comisión.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- Las disposiciones contenidas en el presente ordenamiento, entrarán en vigor el mismo día a su aprobación por la Asamblea.

Artículo Segundo.- La vigencia del cargo del primer Presidente será desde la aprobación por parte de la Asamblea del presente reglamento, hasta la fecha en que el actual Consejo Directivo termine sus funciones.

Se termina la lectura y pide la palabra el Ing. Ibarra del Instituto Mexicano de Valuación, quien comenta que solo tiene unos detalles que se puede enriquecer y dar más certeza, si se define los que son las infracciones, se refiere comité de revisores y comité de revisión, agregar una definición a qué se refieren, a quien se va a revisar al valuador, al controlador o a la Unidad de Valuación. Contesta Manuel Bazúa que la idea es que una vez que se apruebe este reglamento se presente en la siguiente Asamblea una matriz de sanciones que son multidimensionales, que cada quien tiene distintos alcances de



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

generar sanciones, la propuesta será a los alcances que como federación tenemos, nosotros no generamos registros por lo tanto no podemos quitar registros, nuestros niveles de sanciones desgraciadamente son limitados, pero al final son sanciones. Humberto Ibarra comenta que la matriz de faltas será aprobada por la Asamblea, entonces el comité revisor se basará en esa matriz, que quede muy claro y está bien, responde Manuel Bazúa que esa es una segunda fase.

Pide la palabra la Maestra María de los Ángeles Díaz de León, ExPresidenta de FECOVAL y comenta que debemos de proceder como en una cámara de diputados, que en términos generales se aprueba el reglamento pero existen puntos que hay que afinar y definir si hay algunos artículos que se deben analizar, para afinar o modificar, pero si se aprueba ya se pasará al análisis de aquellos puntos específicos pero si no se aprueba todo queda en standby, entonces debemos definir si se aprueba en lo general y definir los artículos que se tienen que analizar, porque de otra manera si no lo aprobamos nos quedamos en standby y si lo aprobamos los que tienen algo que comentar se van a ir inconformes.

Toma la palabra el Secretario de la Federación, Javier Furlong Salgado y pide el voto de la Asamblea para que se apruebe en lo general el Reglamento del Consejo de Autorregulación y Vigilancia de la Federación de Colegios de Valuadores y pide a los escrutadores le informen el resultado.

Los escrutadores informan que hay 31 votos a favor y un voto en contra, por lo tanto se APRUEBA el Reglamento del Consejo por MAYORÍA DE VOTOS.

15.Votación del Reglamento de Sedes de Asambleas de la Federación de Colegios de Valuadores.



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

Para exponer este tema se le cede la palabra al Arq. Salvador Padilla, Segundo Secretario Propietario, quien comenta que este no es un reglamento nuevo, que actualmente existe un reglamento de Segunda Asamblea encarga dar lectura al reglamento, que normalmente la primera y tercera Asambleas se realizan en la Ciudad de México, la segunda fuera de la ciudad de México y la cuarta en la sede del Congreso, que han surgido algunas inquietudes de que se pudiera hacer la Tercera Asamblea también fuera y de acuerdo a las experiencias en la realización de las últimas Asambleas surgió la inquietud de poder definir los requisitos que deberían cumplir las sedes y en virtud de eso se propuso este reglamento que deja de ser reglamento de Segunda Asamblea para ser reglamento de las sedes de Asambleas. El reglamento se envió con anticipación a los miembros de esta Asamblea y solo se recibieron comentarios del Ing. Ricardo Cantú, que fueron atendidos, por lo que pasamos a dar lectura al mismo:

REGLAMENTO DE SEDES DE ASAMBLEAS DE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE VALUADORES A.C. (FECOVAL)

CONSIDERANDOS

Primero. - Que los estatutos de la FECOVAL establecen lo siguiente:

Artículo 24.- De la integración y clases de Asambleas.- La autoridad máxima de la Federación reside en la Asamblea General, misma que funcionará con sujeción a las siguientes disposiciones:... III.- Las Asambleas Generales Ordinarias se celebrarán trimestralmente, en las fechas que acuerde la asamblea previa o determine el Consejo Directivo;

Artículo 25.- De las atribuciones y facultades de la Asamblea General.- Corresponderá a la Asamblea General:... XII.- Definir las sedes de las asambleas del año siguiente o en su caso, facultar al Consejo Directivo



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

para que éste acuerde o modifique la sede, en caso necesario, se deberá comunicar con la debida oportunidad a los asociados;

Artículo 26.- De la Convocatoria a la Asamblea General.- Las Asambleas Generales se citarán mediante Convocatoria que contenga el Orden del Día, así como el lugar, fecha y hora en que habrán de celebrarse...

El Consejo Directivo podrá cambiar la sede de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en los casos que considere que no se tienen las condiciones propicias de seguridad para los asambleístas, esto debiendo de notificarlo al menos con diez días naturales previos a la Asamblea General y por los mismos medios en que se haya convocado originalmente.

Artículo 29.- De la integración de las Asambleas.- Las Asambleas que lleve a cabo la Federación, se realizarán de acuerdo a las fechas y lugares que haya determinado anteriormente la Asamblea General o lo que acuerde el Consejo Directivo,...

Segundo. - Que el objetivo del presente reglamento es establecer las bases para definir las sedes y fechas en las que se realizaran la primera, segunda y tercera asambleas ordinarias de la FECOVAL, ya que la cuarta corresponde a la sede donde se organiza la Convención Nacional de Valuación.

Tercero. - Que en las asambleas que se celebren fuera de la Ciudad de México, además de la asamblea se realizan actividades sociales y académicas, por lo que es necesario reglamentar su desarrollo para garantizar su viabilidad operativa y financiera.

Cuarto. - Que el sentido de la realización de las ACTIVIDADES SOCIALES es fomentar el compañerismo, la unión del grupo y el acercamiento entre los SOCIOS, CONSEJO DIRECTIVO Y



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

CONSEJO TÉCNICO, y que esto sirva para un mejor desarrollo de la ASAMBLEA y de las ACTIVIDADES ACADÉMICAS y se logren mayores beneficios para los agremiados.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en el artículo 36 fracciones II, IV, VI, VII, VIII, XV y del Artículo 68 de los estatutos sociales, el Consejo Directivo emite el presente reglamento, a fin de someterlo a la Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de julio de 2018 a celebrarse en la Ciudad de México.

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 1.- Campo de aplicación. - El presente reglamento establece los procedimientos para definir las sedes de las asambleas generales de la FECOVAL, así como el desarrollo de las asambleas que se realicen fuera de la Ciudad de México, en el supuesto de que a la par de la misma, se lleven a cabo actividades sociales y académicas.

Artículo 2.- Definiciones. - Para efectos de este reglamento, se entiende por:

- I. ACTIVIDADES ACADÉMICAS. - Serie de actividades que se realizan con la finalidad de capacitar a los valuadores en su profesión;
- II. ACTIVIDADES SOCIALES. - Serie de actividades que se realizan tanto para los asistentes a la Asamblea, como para los asistentes a las Actividades Académicas, que tienen como finalidad el esparcimiento, la convivencia, fomentar el compañerismo, la unión del grupo y el acercamiento entre los SOCIOS, CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO TÉCNICO.
- III. ASAMBLEA. - La asamblea general de la FECOVAL;
- IV. COLEGIO RESPONSABLE. - Asociado Activo, miembro de la FECOVAL en los términos que señalan los estatutos sociales, que es el encargado de organizar la Asamblea;
- V. SOCIO. - Representante de un colegio Asociado Activo, miembro de la FECOVAL en los términos que señalan los estatutos sociales;



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

- VI. CONSEJO DIRECTIVO. - El Consejo Directivo de la FECOVAL;
- VII. CONSEJO TÉCNICO. - El Consejo Técnico a que se refieren los estatutos de la FECOVAL;
- VIII. FECOVAL. - La Federación de Colegios de Valuadores A.C.;
- IX. PRESIDENTE. - El presidente de la FECOVAL;
- X. SECRETARIO GENERAL. - El Primer Secretario Propietario de la FECOVAL;
- XI. TESORERO. - El Tesorero de la FECOVAL;

Artículo 3.- Sede y fechas. – Las sedes de las Asambleas se asignarán en base a lo siguiente:

1. La primera asamblea se deberá realizar en la Ciudad de México el tercer sábado del mes de enero de cada año.
2. La segunda asamblea se deberá realizar fuera de la ciudad de México, la sede se definirá en base a lo establecido en el presente reglamento, la fecha será preferentemente el tercer sábado del mes de abril o en su caso las que determine el Colegio Responsable con autorización del Consejo Directivo.
3. La tercera asamblea se realizará en la Ciudad de México o podrá en su caso realizarse en otra sede si así lo autoriza la asamblea, dicha sede se definirá en base a lo establecido en el presente reglamento, la fecha será preferentemente el tercer sábado del mes de julio o en su caso las que determine el Colegio Responsable con autorización del Consejo Directivo.
4. La cuarta asamblea se debe realizar en la sede y fechas de la Convención Nacional de Valuación.

Las asambleas que se realicen en la Ciudad de México le corresponderán la totalidad de la organización a la FECOVAL.

La sede de las Asambleas que se realicen fuera de la Ciudad de



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

México, así como el Colegio Responsable, serán designados por mayoría de votos de los Socios.

La sede de la segunda asamblea se elegirá en la cuarta Asamblea General de la FECOVAL del año inmediato anterior a fecha de celebración de la Asamblea. La sede de la Tercera asamblea se elegirá en la primera Asamblea General de la FECOVAL del año mismo año de celebración de la Asamblea.

La sede solicitada deberá ser preferentemente en la misma localidad en donde tiene su sede el Colegio Responsable.

Artículo 4.- Solicitud de la Sede.- Los socios interesados en organizar la asamblea deberán presentar al Secretario su solicitud por escrito cuando menos 30 días antes de la realización de la asamblea en donde se elegirá la sede, para que su propuesta se incluya en el orden del día correspondiente y se someta a votación de la asamblea. En dicha solicitud deberán acompañar lo siguiente:

- a. Constancia expedida por la Tesorería de la FECOVAL que se encuentra al corriente en sus obligaciones como socio.
- b. Programa preliminar de las actividades a realizar, así como la fecha programada para el evento.
- c. Presentación breve de las características del lugar, donde señale las opciones de hospedaje para el hotel sede, opciones de hospedaje alternas y las opciones de traslado desde las principales ciudades del país hacia el lugar de la sede que se está solicitando. Asimismo, la sede propuesta deberá cumplir con lo establecido en el Artículo 5 del presente reglamento.

Una vez presentada y aceptada la solicitud se incluirá la propuesta en el orden del día correspondiente, asimismo se dará un espacio en la asamblea para que exponga a los socios su propuesta. La votación



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

se llevará a cabo una vez que se hayan realizado las presentaciones de las sedes propuestas, resultando ganadora la que obtenga la mayor cantidad de votos de los socios.

Para el caso de la elección de la sede de la tercera asamblea, esta será preferentemente en la Ciudad de México, por lo que en el caso de que un Socio solicite la sede de dicha asamblea, la votación siempre será entre la Ciudad de México y la(s) sede(s) propuesta(s).

Artículo 5.- Requisitos para ser sede.- Para poder solicitar la sede de una asamblea, la propuesta deberá contar con los siguientes requisitos mínimos:

1. Se deberá garantizar que las actividades de la asamblea y las actividades académicas se realicen en un mismo lugar, por lo que el hotel sede propuesto deberá contar con lo siguiente:
 - a. Capacidad mínima de habitaciones disponibles para albergar a todos los socios y miembros del Consejo Directivo.
 - b. Contar con un salón de eventos para llevar a cabo la asamblea con capacidad para 100 personas con montaje de mesa en formación tipo Rusa para las 100 personas.
 - c. Contar con un salón de eventos para llevar a cabo la Junta del Consejo Directivo con capacidad para 25 personas con montaje de mesa tipo Imperial o tipo herradura.
 - d. Contar con un salón de eventos para llevar a cabo el curso de capacitación con capacidad para 80 personas en montaje de mesas tipo escuela.



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

- e. Contar con servicios de alimentos para desayuno, comida y cena, servicios de internet en todo el hotel.
2. Presentar una alternativa de hotel subsede que cuente con habitaciones disponibles, con servicios de alimentos para desayuno, comida y cena, servicios de internet en todo el hotel. Dicho hotel subsede deberá estar ubicado a una distancia no mayor a 1 km. De tal manera que el traslado al hotel sede pueda realizarse caminando.
3. La localidad deberá contar con conectividad aérea de cuando menos dos aerolíneas desde la Ciudad de México y/o desde algunas de las principales ciudades del país.

Artículo 6.- Organización General. - La organización general de la Asamblea, entre lo que se incluye de manera enunciativa y no limitativa, hotel sede, Actividades Académicas y actividades Sociales, será a cargo del Colegio Responsable de conformidad con lo establecido en el presente reglamento.

En todo caso, deberá informar de manera constante al Consejo Directivo de FECOVAL de las actividades que se realizan antes, durante y al finalizar la Asamblea.

Artículo 7.- Actividades Académicas. - La organización de las Actividades Académicas, deberá realizarla el Colegio Responsable, en coordinación con el Consejo Técnico y con la aprobación final del Presidente de FECOVAL, siendo el Colegio Responsable quién tendrá preferencia en la selección del tema del curso a impartir.

Artículo 8.- Actividades Sociales. - La organización de las Actividades Sociales, deberá realizarla el Colegio Responsable, en coordinación con el Consejo Directivo de FECOVAL y con la aprobación final del Presidente de FECOVAL. Las actividades sociales deberán estar



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

enfocadas en lograr la sana integración de los socios y Consejo Directivo. Debiendo realizarse cuando menos un evento social de bienvenida la noche previa a la realización de la asamblea.

Artículo 9.- Duración de la asamblea.- Para facilitar la asistencia de todos los socios a todas las actividades, el programa oficial de la asamblea incluyendo las actividades académicas y sociales será de dos días (viernes y sábado) por lo que todas las actividades deberán preferentemente realizarse dentro de ese mismo lapso de tiempo. La actividad principal del programa será la asamblea, a la cual se le dará el tiempo necesario y suficiente para su desarrollo, no debiendo programar actividades que interfieran con la misma.

Asimismo, por tratarse de un programa oficial corto, cuyo evento principal es la asamblea no es requisito realizar programa alterno para acompañantes.

Artículo 10.- Financiamiento, costos y patrocinios. - El financiamiento, costos y patrocinios de la Asamblea, deberán ser propuestos por el Colegio Responsable y autorizados previamente por el Tesorero y el Presidente de FECOVAL y se registrarán en base a lo siguiente:

Una vez definida la sede de la Asamblea y dentro de los siguientes 90 días, el Colegio Responsable definirá en conjunto con el Presidente y el Consejo Directivo de FECOVAL el hotel sede, el Tesorero de FECOVAL facilitará los recursos para la reservación el salón donde se realizará la Asamblea y se haga el bloqueo de habitaciones necesario para garantizar la sede del evento.

Todos los gastos para el correcto desarrollo de la Asamblea General serán cubiertos en su totalidad por la FECOVAL. La organización corresponderá a la gerencia de FECOVAL apoyada en la logística por el Colegio Responsable. Las actividades académicas deben ser autofinanciables, es decir, el Colegio Responsable lo organizará en



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

coordinación con el Consejo Técnico de FECOVAL en base a los criterios ya establecidos, se cobrará una cuota de recuperación a los asistentes y el Colegio responsable podrá obtener utilidades de dicha actividad.

Las actividades sociales serán organizadas por el Colegio Responsable, para ello para cubrir los costos de dichas actividades podrá apoyarse del patrocinio de las autoridades locales, así como de organismos privados. Dichas actividades deberán realizarse dentro del periodo de duración de la asamblea estipulada en el Artículo 9 del presente reglamento.

Dado que el objetivo de las actividades sociales es fomentar el compañerismo, la unión del grupo y el acercamiento entre los Socios con el Consejo Directivo, la FECOVAL podrá financiar en caso de ser requerido por el Colegio Responsable los costos total o parcial de las actividades sociales.

En virtud de que la Asamblea es una actividad orgánica de la FECOVAL, bajo ninguna circunstancia podrá el Colegio Responsable utilizar logotipos, imágenes, o cualquier tipo de marca o distintivo de alguna otra entidad pública o privada, sin la previa autorización del Consejo Directivo y el Presidente de FECOVAL.

Artículo 11.- Gastos específicos. - Los gastos de hospedaje de los miembros del Consejo Directivo de FECOVAL, renta del salón para la sesión del Consejo Directivo de FECOVAL y para la Asamblea de presidentes, serán por cuenta única y exclusivamente de la FECOVAL, por lo que no recibirán el tratamiento a que se refiere el presente reglamento.

Artículo 12.- Obligación solidaria de la FECOVAL. - La FECOVAL queda obligada solidariamente en todos los gastos en que incurra el Colegio Responsable en la organización de la Asamblea, así como las



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

Actividades Académicas y Actividades Sociales, siempre y cuando estos se realicen en los términos a que se refiere el presente reglamento.

Artículo 13.- Supervisión y Vigilancia de la Organización. – El Consejo Directivo realizará una visita de inspección durante los primeros 90 días posteriores a la elección de la sede. El objeto de esta visita es comprobar la idoneidad de los locales para el desarrollo del programa del evento, la calidad y localización de los hoteles, ayudar al Colegio Responsable en el desarrollo del programa y cualquier información que sea de utilidad al organizador. Resultado de dicha visita el Consejo Directivo podrá en su caso realizar los cambios que considere necesarios para garantizar la correcta realización del evento. En caso de que se determine que la ciudad sede no cumple con los requisitos señalados, la sede de la asamblea será cambiada a la Ciudad de México.

El Consejo Directivo supervisará y vigilará en todo momento que el programa se cumpla en base a lo aprobado.

El Colegio Responsable deberá presentar a más tardar en la primera asamblea del año el programa definitivo de la asamblea que organiza, las actividades académicas y sociales, así como la disponibilidad y precios de hospedaje, alimentación y traslados. Para el caso de la tercera Asamblea se deberá presentar en la segunda asamblea del mismo año.

Artículo 14.- Trabajos durante la Asamblea. - Los participantes a la Asamblea, cuyos viáticos sean cubiertos por la FECOVAL o un Asociado Activo de la FECOVAL, deberán participar en todas las actividades relativas a la misma, sin que puedan realizar otro tipo de actividades que entorpezcan su correcto desempeño y asistencia.

Artículo 15.- Aprobación de Estado Financiero Final. - Una vez



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

concluida la Asamblea, dentro de los siguientes 30 días naturales, el Colegio Responsable presentará al Tesorero de FECOVAL un Estado de Resultados Financiero Final de la Asamblea, así como de las Actividades Académicas y Actividades Sociales, a fin de que éste sea aprobado por el Consejo Directivo y el Presidente de FECOVAL, asumiendo la FECOVAL la obligación solidaria a que se refiere el artículo 9 del presente reglamento.

En caso de que, de la aprobación del Estado de Resultados resulte una utilidad, ésta se distribuirá de la siguiente manera:

80% ochenta por ciento para el Colegio Responsable 20% veinte por ciento para FECOVAL

TRANSITORIOS

Primero.- El presente reglamento entrará en vigor, al día siguiente hábil de su aprobación por la Asamblea General de la FECOVAL.

Segundo.- El presente reglamento abroga el REGLAMENTO DE LA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE VALUADORES A.C. aprobado el 26 de Julio de 2016.

Toma la palabra el Secretario de la Federación, Javier Furlong Salgado y pide el voto de la Asamblea para la aprobación del Reglamento de Sedes de Asambleas de la Federación de Colegios de Valuadores y pide a los escrutadores le informen el resultado.

Los escrutadores informan que hay 33 votos a favor y ningún voto en contra, por lo tanto se APRUEBA el Reglamento.



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

16.Asuntos Pendientes.

- **Avances en la organización del Congreso FECOVAL-UPAV-PANPACIFIC de Valuación a celebrarse del 8 al 13 de octubre 2018 en la ciudad de Tijuana, Baja California, por el Arq. Leonardo Topete.**

Toma la palabra el Arq. Topete y presenta el resumen del avance, comenta que han tenido promoción y difusión en ruedas de prensa en Tijuana y en otras partes de la República por parte del Presidente de la FECOVAL, asistieron a Singapur y que el viaje fue financiado por el gobierno de Sonora por lo que no le costó a la Federación, pero ya mencionó el Presidente de Fecoval los detalles en su informe por lo cual los omite, hay promoción por Twitter y Facebook. Hubo afines para la participación de la Organización Mundial de Valuación, presenta la página web que es www.comuvati.org.mx, comenta que han tenido visita en redes de 26817 personas de los cuales 2053 revisan la información frecuentemente. Comenta que el hotel sede está agotado desde que estábamos en la Asamblea de Nayarit, pero hay 8 hoteles sub sede que todavía tienen lugares disponibles donde se tendrá traslado gratuito al hotel sede. Los costos que normalmente preguntan están en la página, y actualmente es de \$8,500.00 para los Federados, los cursos tienen costo de \$3,000.00 para los Federados. Se esperan 1000 participantes de 58 países. Se invita a ver todos los datos en la página web.

- **Avances en la organización del Congreso de Valuación FECOVAL a celebrarse en el año 2019 en la ciudad de Chihuahua.**

Toma la palabra el Ing. Edmundo Hernández Pasos, Presidente del Colegio de Especialistas en Valuación del estado de Chihuahua,



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

quien comenta que han estado trabajando en conjunto con la FECOVAL a través de la Arq. Marbella y del Presidente Rodriga Peña. Ya se tiene logo el cual es presentado en imagen. Ya se tiene viaje post congreso, que es de dos días por las características del terreno y es un viaje a las Barrancas del Cobre el cual describe a detalle. También presenta imágenes del hotel sede con las instalaciones donde se realizarán los trabajos y comenta que ya están listos.

- **Propuesta del Colegio de Valuadores Profesionales de Yucatán para organizar la Segunda Asamblea ordinaria de 2019.**

Se da la palabra el Ing. Herbert Zumarraga, Presidente del Colegio Valuadores Profesionales de Yucatán, quien inicialmente presenta un video de la sede de Mérida, en seguida hace una descripción del lugar, de la infraestructura, de las ventajas de realizar la Asamblea en Mérida.

- **Propuesta del Colegio de Especialistas en Valuación de Baja California Sur para organizar la Segunda Asamblea ordinaria de 2019.**

Se da la palabra a la Arq. Quilvania Quiroga, Presidente del Colegio de Especialistas en Valuación de Baja California Sur, quien inicialmente presenta un video de la sede de los Cabos, en seguida hace una breve introducción y le sede la palabra a la Directora de Turismo de los Cabos, Lic. Karina Isabel Corral quien hace una descripción del lugar, de la infraestructura, de las ventajas de realizar la Asamblea en Los Cabos.

17. Asuntos Generales

- 1- Entrega de credenciales de COVAMEX.

Para agotar este punto de los asuntos generales, se entregaron las credenciales a lo largo de la Asamblea por parte de la Sra.



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

Leticia Fernández.

2- Mensaje del Ing. Armando Escalante sobre la Unión Panamericana de Asociaciones de Valuación UPAV.

Para este punto se le sede la palabra al Ing. Armando Escalante quien comenta que será breve y que resumió en una síntesis de ideas principales el cómo va a llevar la UPAV y dice a la letra: “Estimados colegas con motivo de la próxima celebración del Congreso Mundial a celebrarse en Tijuana, será llevada a cabo la ceremonia protocolaria del cambio de Consejo Directivo de UPAV, los años 2019 y 2020, tendré el compromiso de dirigir a la más importante organización de valuadores del Continente Americano. Pertenecen a UPAV 18 países, España, Estados Unidos y la mayoría de América Latina. Entre sus objetivos UPAV promueve la profesionalización y mejora de la valuación, la adopción de los más altos estándares internacionales así como la interacción con organizaciones de todo el mundo. UPAV participa también en la rectoría del ejercicio y la práctica profesional de valuación panamericana e internacional. UPAV es una de las principales organizaciones multinacionales de valuación mundial. El motivo de mi intervención en esta Asamblea es informarles que a partir de esta fecha estaré haciendo tareas como presidente electo de UPAV en preparación para la toma de protesta de la Presidencia que entrará en funciones para el periodo 2019-2020. Es así que, tal como en meses pasados le pedí a esta honorable Asamblea su apoyo para llevar a cabo esta encomienda, hoy acudo ante ustedes, los líderes de la valuación en México, para reiterar mi compromiso al frente de UPAV, teniendo el honor de presidir la UPAV, lo asumiré con dignidad, orgullo, pasión y compromiso en beneficio de todos con una idea, un ideal, un objetivo, México al frente, UPAV para todos, UPAV fortalecida, muchas gracias”.



FEDERACION DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.

18. Protocolización del acta de asamblea

El Consejo Directivo propone al Ing. Javier Furlong Salgado, como responsable de la protocolización ante Notario Público del acta de asamblea, por lo que se pide a la Asamblea su voto para ser aprobado, siendo APROBADO por 28 votos a favor y ningún voto en contra.

19. Clausura de la asamblea

Toma la palabra el Presidente de la Fecoval, Ing. Rodrigo Alberto Peña Porchas quien agrade a los presentes su asistencia y declara formalmente clausurada la Asamblea a las 18:48 hrs.

Ciudad de México, a 21 de julio del 2018

“Por la Valuación Profesional con Ética”

Ing. Rodrigo Alberto Peña Porchas

Presidente

Ing. Javier Furlong Salgado

Primer Secretario Propietario

Ing. Leonardo Topete Sánchez

Escrutador

Arq. Diego Guadalupe Sánchez Porras

Escrutador